



BUIN, 29 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO, N° 2483/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- El **Memorándum N° 378** de fecha 09 de julio de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita la devolución de dinero por error de año cancelado del Permiso de Circulación correspondiente a la Placa Patente Única DY LJ72-9, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 5.103 de fecha 25 de marzo de 2025, ingresada por Cyntia Guadalupe Galaz Hueral solicitando la devolución de cobro de permiso de circulación realizado con error, debiéndose emitir el permiso 2024 y se facturo el permiso correspondiente al año 2023, el cual ya se encontraba pagado.
- ❖ Permiso de Circulación año 2023 N° de Serie 10118207 a nombre de Cyntia Guadalupe Galaz Hueral, Placa Patente Única DY LJ72-9, periodo 31/03/2024, emitido por la Municipalidad de San Bernardo con fecha 28 de abril de 2023.
- ❖ Permiso de Circulación N° 2529559 a nombre de Cynthia Guadalupe Galaz Hueral, Placa Patente Única DY LJ72-9, periodo 31/03/2024, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ❖ Captura de Sistema de Emisión de Permisos de Circulación, a nombre de Cyntia Guadalupe Galaz Hueral, Placa Patente Única DY LJ72-9 con fecha 29 de abril de 2025.
- ❖ Correo Electrónico con fecha 08 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Buin dirigido a la Municipalidad de San Bernardo solicitando información respecto al pago del permiso de circulación año 2023 correspondiente a la placa patente única DY LJ72-9.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para Decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$37.096.- (Treinta y siete mil noventa y seis pesos)** a **Doña Cyntia Guadalupe Galaz Hueral, Rut:** correspondiente a al pago de permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU DY LJ72-9, pagado de manera online el día 29 de febrero de 2024 en circunstancia que este ya habría sido cancelado en la Municipalidad de San Bernardo con fecha 28 de marzo de 2023.

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria a la cuenta proporcionada de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), V/S, ag

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde